



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 4.538

MAT.: Aprueba Reintegro proyecto Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016, comuna de Laja, Código 83040032.

LAJA, 06 de junio de 2017

VISTOS:

1. Memo N°25 de la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato del 6/6/2017, al Administrador Municipal;
2. D.A. N° 3001, de fecha 25.04.2017, que aprueba acta de recepción y autoriza el pago del servicio de Esterilización e instalación de microchips, según OC. N°3735-188- SE16;
3. Acta de recepción de proyecto de fecha 21/04/2017, de Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Profesional y Profesional de Medio Ambiente;
4. Informe N° 6 de Profesional de Medio Ambiente de fecha 5/04/2017, informa desarrollo de proyecto;
5. Carta solicitud del proveedor del 29/03/2017, que informa finalización de proyecto y adjunta antecedentes;
6. D.A. N° 10.560 del 30/12/2016, que autoriza ampliación de plazo;
7. Informe N° 23 de Directora y Profesional de Medioambiente, Aseo y Ornato, de fecha 29/12/2016;
8. D.A. N° 9.542 del 30/11/2016, que aprueba orden de compra;
9. Orden de Compra N° 3735-188-SE16 de fecha 30/11/2016;
10. D.A. N° 9.430 del 25/11/2016, que autoriza el trato directo;
11. Acuerdo de Concejo N° 19 y 20, sesión Extraordinaria N° 5 del 24/11/2016, que autoriza Trato Directo;
12. Informe N°13 Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 22/11/2016, que solicita autorizar Trato Directo, contratación del "Servicio de esterilización e instalación de microchips en caninos y felinos para la comuna de Laja";
13. D.A. N° 9.174 del 21/11/2016, que declara desierta la Licitación Pública ID 3735-55-LE16, Servicio esterilizaciones caninos y felinos e instalación de microchips;
14. D.A. N° 8.224 de fecha 19.10.2016, que autoriza llamado a licitación pública;
15. Res. Exenta N°11421 del 21/09/2016 de SUBDERE, dispone distribución y transferencia de recursos proyecto "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016 Comuna de Laja", Código 083040032;
16. Certificado de la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 19/10/2016, de Disponibilidad Presupuestaria;
17. Reglamento de Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministro y Prestaciones de Servicios, y;
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el reintegro de fondos del proyecto Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016, comuna de Laja, Código 83040032, por la suma de \$50.-(cincuenta pesos) que da por concluida la ejecución del proyecto, según la distribución de recursos y disposición de transferencia a la Municipalidad de Laja, a través de Res. Ex. N°11421 de la SUBDERE de fecha 21.09.2016, con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de animales de compañía, año 2016.

R. Pilsch

DECRETO N° 4.538/1

2.- **AUTORÍZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas a generar depósito de la suma antes mencionada, a la cuenta corriente del Banco Estado N°9017682, RUT N° 60.515.000-4 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/JGD/jigd
DISTRIBUCIÓN:
- DIMAAO
- DAF
- Control
- SS.MM